

COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO INTERPLAYAS S.A.

RESOLUCION N° 01.Q.LJ. 1687

Email: interplayas07@yahoo.es

Teléfono: 062731-861

ATACAMES - ECUADOR

f. en
C6/2/2013

Atacames 31 de enero del 2013

OF. N°. 006-CTUI-S.A.

INGRESO DE TRAMITE 4842

31-01-2013

ml,

Sr. Dr.

Jaime Robles Cedeño

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

PORTOVIEJO-ESMERALDAS

Presente.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 28 DE ENERO del 2013, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
<p>Sr. Nelson Francisco Ortiz Hidalgo C.C: 171108880-5 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Soltero Nº de Acciones que le transfieren: 5 Nº 628 y 646 al 649 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 5,00</p>	<p>Sr. Julio César Llango Cujilema C.C: 060216664-7 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado Nº de Acciones que cede: 5 Nº 628 y 646 al 649 Valor de la Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$ 5,00</p>

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,

Sr. Germán Jativa Guevara.
GERENTE GENERAL



RECIBIDO

Atacames, 28 de enero del 2013

Sres.

DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA "INTERPLAYAS" S. A.

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 28 DE ENERO DEL 2013, Yo, Sr. NELSON FRANCISCO ORTÍZ HIDALGO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía Nº 171108880-5, he cedido Acciones y derechos que me corresponden por ley en la compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 5 Acciones numeradas con el Nº- 628 y del 646 al 649, de un valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. JULIO CÉSAR LLANGO CUJILEMA, de nacionalidad ECUATORIANA poseedor de la cédula de ciudadanía Nº-060216664-7 de estado civil CASADO.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

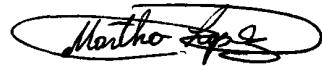
Atentamente,



Sr. Nelson F. Ortiz Hidalgo
C.C. 171108880-5
CEDENTE



Sr. Julio César Llango Cujilema
C.C. 060216664-7
CESIONARIO



Sra. Martha Cecilia López Salguero.
C.C. 060254917-2
CONYUGE

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

NOMBRE: Julio César Flango Cifilena
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
No. CEDULA O PASAPORTE: 060216664-7

039

EXPEDIENTE No. 90987

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS
de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

NOMBRE: Nelson F. Ortiz Hidalgo
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
No. CEDULA O PASAPORTE: 161129000 -

034

EXPEDIENTE No. **90987**